



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3078

20 de mayo de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3078a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 20 de mayo de 1992, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. HOHENFELLNER

(Austria)

Miembros:

Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. COOLS
Sr. JESUS
Sr. LI Daoyu
Sr. MONTALVO
Sr. WATSON
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. BUDAI
Sr. GHAREKHAN
Sr. SEZAKI
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI

Sir David HANNAY
Sr. BIVERO
Sr. MUMBENEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

CARTA DE FECHA 8 DE MAYO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA
(S/23971)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad
procederá ahora al examen del tema que figura en su orden del día.

En una carta de fecha 8 de mayo de 1992 dirigida al Secretario General,
el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina
presentó la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones
Unidas. Esa carta ha sido distribuida como documento S/23971.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del reglamento
provisional del Consejo de Seguridad, a menos que el Consejo disponga lo
contrario, el Presidente del Consejo de Seguridad remitirá la solicitud de
admisión al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Por consiguiente, a menos
que escuche una propuesta en sentido contrario, remitiré la solicitud de la
República de Bosnia y Herzegovina al Comité de Admisión de Nuevos Miembros
para su examen e informe.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Propongo que el Comité de Admisión de Nuevos Miembros se reúna
inmediatamente después de concluir esta sesión, en la Sala de Conferencias 7,
para examinar la solicitud de admisión de la República de Bosnia y Herzegovina
como Miembro de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.